



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

SESIÓN No.

012-CGADCOT-AN-2017



**Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización,
Competencias y Organización del Territorio**

Sesión No. 012 –CGADCOT-AN-2017 de 6 de septiembre de 2017

Preside la sesión: Ing. Montgomery Sánchez Reyes

En el Distrito Metropolitano del cantón Quito, a los seis días del mes de septiembre de dos mil diecisiete, siendo las diez horas se reúne la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, en el edificio de la Asamblea Nacional ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita, cuarto piso.

El Presidente de la Comisión, Ing. Montgomery Sánchez Reyes, agradece la presencia de las y los asambleístas y solicita a la Secretaria constatar el quórum reglamentario.

La Secretaria procede a la constatación del mismo, y verifica que existe el quórum de ley correspondiente.

Seguidamente el señor Presidente solicita se dé lectura a la convocatoria de la sesión. La Secretaria procede a dar lectura a la convocatoria:

“Quito, D.M., 04 de septiembre de 2017.

CONVOCATORIA No. 013-CGADCOT-AN-2017

Por disposición del señor Ingeniero Montgomery Sánchez Reyes, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito **CONVO-CAR** a las y los Asambleístas integrantes de la Comisión a la **Sesión No. 012**, a desarrollarse el día miércoles 06 de septiembre de 2017, a las 10h00, en el cuarto piso ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, ubicado en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Comisión general para recibir a la Doctora Verónica Espinosa Serrano, Ministra de Salud Pública, sobre el Programa Nacional de Municipios Saludables impulsado por dicho Ministerio.”



Seguidamente, el Presidente concede la palabra a la señora Ministra de Salud, Dra. Verónica Espinosa.

La Ministra menciona que la salud debe ser considerada en todos los ámbitos cuando se legisla, por lo tanto debe tenerse una perspectiva de salud pública desde el parlamento. Añade: He participado en varios foros internacionales y varios países envidian la forma en que manejamos la salud en nuestro país porque es una prioridad.

El Ministerio de Salud Pública tiene un programa innovador que se lleva a cabo en otras partes del mundo y se denomina Municipios Saludables. Mucho de lo que tiene que ver con salud no depende de los hospitales, no depende de los médicos, sino de los gobiernos autónomos descentralizados, no hay nada que tenga tanta relevancia como el acceso a agua potable, lo cual corresponde precisamente a los gobiernos autónomos descentralizados. Como Ministerio de Salud Pública lideramos este programa que involucra a todos los gobiernos autónomos descentralizados en este abordaje de los determinantes de la salud, la idea es incentivar a los municipios hasta alcanzar ciertos indicadores que permitan atender eficientemente a la población.

La Ministra destaca que las principales causas de muerte en el país son: los accidentes de tránsito, enfermedades no transmisibles como diabetes, hipertensión, problemas del corazón y accidentes en general. Además, se refiere a las enfermedades prevenibles e indica que éstas dependen directamente de la alimentación, sedentarismo y condiciones genéticas de cada persona. En relación al sedentarismo, menciona que el 65,8% de los ecuatorianos entre 18 y 60 años pasa más de 150 minutos al día sentados, en el vehículo, sin caminar. El 63,9% de adultos realiza menos de 10 minutos a la semana de ejercicios y el 4% de los niños pasa 4 horas o más sentados en los video juegos y TV. El 61% de las muertes fueron por muertes del corazón, básicamente por la diabetes que generan infartos. Las primeras 10 causas tienen que ver con estas patologías y los factores de riesgo vienen dados por: mala alimentación, tabaco, sedentarismo.

Frente a esto tenemos que intervenir en las causas que provocan enfermedades, muchas de las causas están en nuestros entornos, por ello es importante que hablemos de prevención. El programa Municipios Saludables que aparece en los años 70 en Canadá, uno de los mejores sistemas de salud en el mundo, país que le apostó a la prevención; actualmente el programa está presente en varios países de Latinoamérica.

El papel de los municipios es importante porque está en las competencias municipales incidir en el transporte, uso de suelo, contaminación, economía popular y solidaria, saneamiento. Estos temas no deben ser voluntarios, es una responsabilidad generar espacios donde la gente pueda tener una vida saludable.



Dentro de esto, el programa Municipios Saludables, busca brindar asesoría y apoyo para que los municipios inviertan y utilicen estrategias que beneficien a la salud. Hay recursos técnicos de la cooperación internacional para invertir en los gobiernos autónomos descentralizados comprometidos.

Para ello, necesitamos conocer el nivel de cobertura de agua potable, áreas verdes, seguridad vial, expendio de alimentos en la calle, es una línea de base para saber de dónde arrancamos.

El programa busca crear un espacio en los municipios donde se sepa cómo están las coberturas, niños desnutridos, muerte de madres, etc.; para que ellos puedan intervenir y ejecutar luego el plan de acción. Seguido a esto, viene la evaluación en base a indicadores, y, finalmente se van certificando los municipios por niveles en base a los indicadores cumplidos.

Algunos municipios ya están dentro del programa, ya se están calificando; este es un sistema muy dinámico, son 66 indicadores en total. Por ejemplo, alcanzado el 35% de indicadores ya se tiene un municipio promotor de la salud, que beneficia a los alcaldes e incluso puede ser capitalizado por los gobiernos autónomos descentralizados para el ecoturismo y destino turístico.

Cuáles son los incentivos para los gobiernos autónomos descentralizados? Primero el bienestar de la ciudadanía, qué mejor incentivo que saber que estamos trabajando por la gente, el otro es el reconocimiento público, mediático, asistencia técnica. La red de Municipios Saludables, es una red mundial que facilita el acceso a créditos internacionales, una serie de beneficios que pueden lograrse a través de esta certificación.

Hoy por hoy tenemos en el país 64 municipios que se han adherido, es fundamental que exista compromiso con la causa y eso nos ha dado resultados; tenemos municipios en todas partes del país y esto nos motiva muchísimo porque hay mucho interés de trabajar en aras de la salud.

Cual es la acción legislativa que esperamos y que es necesaria para que potencie este tipo de iniciativas? La Constitución reconoce a la salud como un derecho constitucional estrechamente vinculado a otros derechos. La Ley Orgánica de Salud es preconstitucional, sin embargo ya está para segundo debate el Código de la Salud, 2500 participantes de todos los espacios de salud, han aportado en este proceso legislativo.

Las leyes son instrumentos para la política pública, por lograr ciudades inclusivas, la ley tiene que garantizar incentivos a los municipios que trabajen por la salud pero también sanciones a quienes no prioricen saneamiento y agua potable. Estas políticas deben convertirse en políticas de estado y eso se logra cuando se elevan a carácter de ley. Nos gus-



taría que en la ley se diga que los municipios deben trabajar en salud y medirse en términos de su progreso.

En la reforma al COOTAD, nosotros como Ministerio de Salud vamos a solicitar a ustedes nos inviten, tenemos mucho que contribuir, en los temas de desconcentración de funciones; por ejemplo, hoy tenemos la vacunación de animalitos pero esta es una competencia municipal. No obstante, cuando dejamos de poner vacunas para que lo hagan los municipios, no se hizo nada en dos años así que volvimos a asumir la competencia.

Hay municipios pequeñitos que no pueden cumplir sus competencias, cómo hacemos con estrategias diferenciadas porque por otro lado hay municipios que pueden asumir y no asumen sus competencias. En esto es lo que hay que trabajar.

A continuación, el Presidente agradece la comparecencia de la señora Ministra de Salud Pública y ofrece la palabra a los señores legisladores de la Comisión para que formulen sus preguntas.

En primer lugar, interviene el asambleísta Guillermo Celi, quien señala: Considero que es el momento de tomar decisiones, más allá de las diferencias ideológicas que son parte del convivir democrático, pero hay que llegar a acuerdos y la salud preventiva es importante siempre y cuando se puedan articular elementos que permitan llevar a su ejecución; pero para ello es necesario que haya recursos. Tenemos que apoyar programas de agua potable y alcantarillado, ahora que ya tenemos el cronograma de reforma del COOTAD.

Creo que es importante que existan alianzas público-privadas, para que sea la iniciativa privada en coordinación con los municipios la que asuma las obras de agua potable y alcantarillado. Ecuador puntea estadística sobre incidencia de cáncer de estómago debido a la dotación de agua potable y alcantarillado.

Municipios de Quito y Guayaquil tienen la competencia de transporte, pero otros tienen compartidas tránsito y movilidad y es ahí donde las competencias deben estar acompañadas de recursos. En esta comisión tenemos aprecio a las autonomías y municipios locales, tenemos que dar seguridad y ahí hay asignatura pendiente que es el tráfico de drogas, eliminar la tabla mínima de consumo de droga o llevarla a consulta popular.

Soy parte del grupo parlamentario por el deporte, el apoyo e debe dar desde el gobierno central al deporte recreativo, no todas las municipalidades tienen la misma capacidad presupuestaria, debemos apoyar al deporte recreativo para los gobiernos locales lo que permitiría obtener población saludable.



Considero que en las mesas itinerantes que llevaremos en el debate del COOTAD sería bueno llevar la iniciativa de Municipios Saludables, haciendo hincapié en el tema presupuestario, ajustar el gasto corriente y generar gasto de calidad en salud preventiva y salud curativa.

Seguidamente interviene el asambleísta Rubén Bustamante, señala: La Constitución establece que la salud es un derecho y creo que a través del COOTAD se puede lograr que este sea exigible; volviendo a los planes de desarrollo verdaderos documentos de trabajo y que estos sean cumplidos por los gobiernos autónomos descentralizados. Debemos lograr que los planes de desarrollo sean cumplidos.

El tema de agua potable sigue siendo un problema a nivel nacional y muchos municipios no pueden solucionar porque hay municipios por falta de recursos que no pueden ejecutar, ahí vamos a necesitar apoyo del gobierno central para dotar de salud, cofinanciar con plazos largos para que los municipios trabajen en agua potable y alcantarillado con la participación de la ciudadanía.

A continuación, el asambleísta Francisco Asán, expresa: Fui alcalde de Milagro hasta el año 2014, estoy empoderado de este tema y quisiera hacer un par de acotaciones:

Felicitarla por la iniciativa pero podría llevar mi inquietud al señor Presidente en el sentido que hay municipios que no pueden ejecutar obras de saneamiento. La visión de muchos administradores es hacer obras con réditos políticos y no obras que no se ven; para colaborar con los municipios son necesarios los recursos. La otra sugerencia es que tratemos de unificar el concepto de agua. En 1999 en las propuestas del milenio, la denominación de agua para consumo humano es agua segura, también hay tratamientos como el ozono que es de calidad.

En el gobierno del presidente Correa hace dos años se hizo un trabajo en hospital León Becerra, pero la construcción quedó inconclusa, en ese hospital se inició y se trabajó en áreas administrativas pero las áreas de hospitalización no se hizo y siguen siendo las mismas instalaciones de más de 60 años.

Hay áreas de quirófanos pero no están equipados y los equipos de aclimatación no funcionan, hay equipos dañados. A veces van a inspeccionar pero hablan con las autoridades administrativas y estas no dicen la verdad.

A continuación, el asambleísta Jorge Serrano manifiesta que: Es importante que en las áreas preventivas y educación para la salud se considere también al consumo de alcohol. En nuestro país el índice de cada semana por violencia en la vía pública, intrafamiliar, daños a la salud de los ciudadanos está vinculado al consumo de alcohol. Uno de los as-

pectos a considerar debe ser en la actitud preventiva para que los municipios lleven adelante políticas sobre consumo de alcohol.

En seguida, el asambleísta Javier Cadena señala: Ojalá estas iniciativas sean importantes para alcaldes, lamentablemente los presupuestos de municipios pequeños no alcanzan para cumplir con esta competencia, en municipios como el de Tulcán se requiere recursos para cambiar de tubería de agua. Me parece viable tener una planificación con el Ministerio de Salud Pública, con una articulación para hacer subcentros de salud, hospitales, etc. Debe de existir planificación respectiva donde el municipio otorgue las garantías correspondientes y estas obras sean básicas para nuestros ciudadanos.

La asambleísta Mónica Alemán, señala: Quería comentar que podemos tener las mejores leyes o reglamentos pero si no tenemos apoyo de la sociedad civil, no pasará nada. Nosotros somos testigos que la comunidad muchas veces pide canchas deportivas, casas comunales en lugar de priorizar obras de saneamiento y agua potable. Por otro lado, la tabla de consumo de drogas ha servido como una herramienta para los sistemas de justicia, en mas de 18 países han hecho uso de herramientas similares.

Finalmente, considero que se deben incluir a todas las instituciones del Estado que son actores del sistema de prevención como el Ministerio de Salud Pública, por cuanto pueden aportar a la revisión del COOTAD.

Seguidamente, la asambleísta Sonia Palacios, indica que: Quisiera felicitar primeramente a la señora Ministra por esta iniciativa. Destaca que si bien se ha avanzado en infraestructura y tenemos grandes hospitales en todo el país, ahora es importante complementar este trabajo que se viene haciendo por parte del Ministerio.

Hace pocos días se hizo el lanzamiento de un programa muy bueno, y quisiera conocer si es a nivel de todo el país o si solo incluye ciertas provincias?

Finalmente, invitó a la Ministra a visitar la provincia de los Ríos, específicamente el cantón Baba, una provincia que necesita atención urgente, por ello es importante que se recorra la provincia, por cuanto la demanda es grande.

La asambleísta Carmen Rivadeneira, manifiesta: Saludo su presencia y felicito la iniciativa, estoy convencida como ciudadana de poder trabajar por nuestro territorio local y siempre he dicho que los gobiernos autónomos descentralizados por ser gobiernos cercanos a la ciudadanía son aquellos que deben tener las políticas para prevenir y alcanzar una ciudadanía saludable.

Debo señalar también que, en algunos gobiernos autónomos descentralizados en ocasiones se priorizan otro tipo de obras que tienen mayor impacto en la ciudadanía y no aque-

llas que se refieren a temas de agua potable y alcantarillado, porque son obras que no se ven. Eso se debe tener en cuenta en las reformas legales que desarrollaremos, para dejar muy clara la obligación de los gobiernos autónomos descentralizados de dotar de agua segura y alcantarillado a la población.

Ahora en Esmeraldas tenemos problema muy grave por falta de agua potable porque el sistema de agua potable que existe es un sistema añejo; no obstante, gracias a la decisión política del gobierno de Rafael Correa se entregó 130 millones para solucionar este problema. Es una obra inmensa que inició el año pasado, tiene como plazo dos años para la entrega definitiva, y actualmente se está trabajando en ella.


Considero que sería importante contar con la asesoría y la presencia de delegados del Ministerio de Salud Pública en las visitas que vamos a realizar en territorio dentro del proceso de reforma al COOTAD.

Seguidamente, el Presidente de la Comisión, Ing. Montgomery Sánchez Reyes, indicó que la transferencia de competencias y responsabilidades hacia los gobiernos autónomos descentralizados debe ir necesariamente acompañada de la transferencia de recursos; aspectos como estos serán considerados en la reforma al COOTAD que impulsa la Comisión.

Indicó que respecto al programa de Municipios Saludables, este debería ser un objetivo de todas las autoridades; señaló que causa sorpresa que no exista ningún municipio de la provincia de El Oro que esté participando en este programa, lo que denota descuido de las autoridades de los cantones.

Finalmente, sostuvo que con los insumos entregados por el Ministerio de Salud y por otros ministerios e instituciones, más el dialogo en territorio, la Comisión desarrollará un producto que vaya en beneficio de toda la colectividad.

El asambleísta Guillermo Celi manifiesta que: Es importante señalar que dentro del apoyo que debe existir entre el Ministerio de Salud Pública y los gobiernos autónomos descentralizados, es fundamental el apoyo del gobierno central; no obstante, en otros casos es importante impulsar proyectos a través de alianzas público-privadas. Como Manabita quiero señalar que el requerimiento de esta provincia desde hace varios años es el hospital de especialidades de Portoviejo, esperamos que se asignen los recursos necesarios para que se concluya la obra cuanto antes, con todas las implementaciones y dotaciones necesarias, para que se de servicio a toda la comunicad manabita y a las provincias cercanas.





Seguidamente, el asambleísta Jorge Serrano señala: En relación a las alianzas público privadas considero que estas son importantes pero deben ser reguladas en la debida forma para que se pueda preservar el interés de la ciudadanía, el interés común.

Por último, el asambleísta Francisco Asan, consulta a la Ministra de Salud Pública si se podría enviar un delegado para visitar el hospital de Milagro?

Seguidamente interviene la doctora Verónica Espinosa, Ministra de Salud, señala: Sobre asignación de recursos todos los países se enfrentan a este gran desafío de cubrir las necesidades y cuidar los recursos, todos los países a nivel mundial se enfrentan al gran desafío de cubrir la necesidades con lo recursos que tienen, y muchas veces no vemos enfrentados al difícil reto de priorizar, para lo cual es necesario determinar: que es mas importante, que sirve a mayor cantidad de personas, que es mas eficiente, etc.; y ahí viene la gran dificultad, no podemos pasar competencias a los gobiernos autónomos descentralizados sino transferimos recursos y capacidades.

Para poder cumplir con nuestras obligaciones necesitamos: recursos, capacidades y una estructura solida; lo mismo sucede con el Ministerio de Salud Pública. No podemos esperar crecer infinitamente en hospitales, abastecimiento médico sino le damos recursos al Ministerio de Salud Pública. Los recursos que recibimos los utilizamos en su totalidad, para mantener la gran infraestructura sanitaria que hoy tenemos y el gran numero de profesionales de la salud; eso significa que hemos crecido exponencialmente y que los recurso han sido también magnificados para el área de salud, pero ese crecimiento debe ir a la par.

Antes de la Revolución Ciudadana, durante 30 años no se construyó un hospital público en el Ecuador, hemos tratado de ponernos al día con esas deudas del Estado, pero es difícil, por cuanto tenemos limitaciones en cuanto a recursos, como sucede en todos los países del mundo.

Por otro lado, si me preguntan a mi, yo le apuesto a la prevención porque me genera ahorro en enfermedades catastróficas. Tenemos que ser razonables en el uso de los recursos sin llegar a la politiquería.

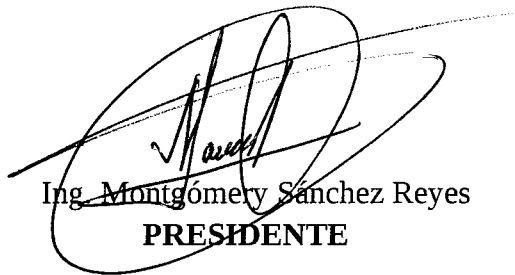
Sobre la tabla de consumo de drogas, yo creo que la tabla de consumo no repercute, nadie conoce la tabla, la tabla la utiliza el juez para establecer si una persona es consumidor o traficante. Pero no influye en el consumo, lo que si incide es la facilidad de llegar a la droga y que jóvenes no tengan un proyecto de vida.

Vamos a llegar a los lugares más remotos del país con el médico del barrio, ya están yendo a todo el país, pero el programa completo de lleno lo culminaremos en diciembre del año 2018.

Respecto a las alianzas público privadas, no tengo nada en su contra, sin embargo siempre deben revisarse y nunca funcionar a costa del desarrollo humano, debe haber equilibrio y respetarse el interés público. Coincido con ustedes en el aspecto de dotar de capacidades a los gobiernos autónomos descentralizados.

Seguidamente, el señor Presidente de la Comisión agradece la asistencia de la Ministra de Salud y procede a clausurar la sesión siendo las 12h55.

Para constancia de lo actuado se firman en dos ejemplares de igual tenor y valor legal.



Ing. Montgomery Sánchez Reyes
PRESIDENTE



Abg. Nadia Sofía Añazco Aguilar
SECRETARIA RELATORA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Quito, D.M., 04 de septiembre de 2017.

CONVOCATORIA No. 013-CGADCOT-AN-2017

Por disposición del señor Ingeniero Montgomery Sánchez Reyes, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito **CONVOCAR** a las y los Asambleístas integrantes de la Comisión a la **Sesión No. 012**, a desarrollarse el día miércoles 06 de septiembre de 2017, a las 10h00, en el cuarto piso ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, ubicado en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Comisión general para recibir a la Doctora Verónica Espinosa Serrano, Ministra de Salud Pública, sobre el Programa Nacional de Municipios Saludables impulsado por dicho Ministerio.

Atentamente,

Abg. *Nadia Sofía Añezco Aguilar*

SECRETARIA RELATORA

**COMISIÓN DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS, DESCENTRALIZACIÓN,
COMPETENCIAS Y ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO**



Zimbra:**nadia.anazco@asambleanacional.gob.ec**

Convocatoria Sesión 012

De : Nadia Sofia del Cisne Añazco Aguilar
<nadia.anazco@asambleanacional.gob.ec>

lun, 04 de sep de 2017 14:18

📎 1 ficheros adjuntos

Asunto : Convocatoria Sesión 012

Para : Carmen Mercedes Rivadeneira Bustos
<carmen.rivadeneira@asambleanacional.gob.ec>,
Diego Oswaldo Garcia Pozo
<diego.garcia.p@asambleanacional.gob.ec>,
Elizabeth Enriqueta Cabezas Guerrero
<elizabeth.cabezas@asambleanacional.gob.ec>,
Guillermo Alejandro Celi Santos
<guillermo.celi@asambleanacional.gob.ec>, Javier
Cadena Huertas
<javier.cadena.h@asambleanacional.gob.ec>, Jose
Francisco Asan Wonsang
<jose.asan@asambleanacional.gob.ec>, Monica
Rocio Aleman Marmol
<monica.aleman@asambleanacional.gob.ec>,
Montgomery Sanchez Reyes
<montgomery.sanchezr@asambleanacional.gob.ec>,
Raul Vicente Auquilla Ortega
<raul.auquilla@asambleanacional.gob.ec>, Ruben
Alejandro Bustamante Montero
<ruben.bustamante@asambleanacional.gob.ec>,
Sonia Lucrecia Palacios Velasquez
<sonia.palacios@asambleanacional.gob.ec>,
Washington Arturo Paredes Torres
<washington.paredes@asambleanacional.gob.ec>

Quito, D.M., 04 de septiembre de 2017.

CONVOCATORIA No. 013-CGADCOT-AN-2017

Por disposición del señor Ingeniero Montgomery Sánchez Reyes, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito **CONVOCAR** a las y los Asambleístas integrantes de la Comisión a la **Sesión No. 012**, a

desarrollarse el día miércoles 06 de septiembre de 2017, a las 10h00, en el cuarto piso ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, ubicado en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Comisión general para recibir a la Doctora Verónica Espinosa Serrano, Ministra de Salud Pública, sobre el Programa Nacional de Municipios Saludables impulsado por dicho Ministerio.

Atentamente,

Abg. Nadia Sofía Añazco Aguilar

SECRETARIA RELATORA

**COMISIÓN DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS, DESCENTRALIZACIÓN,
COMPETENCIAS Y ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO**

 **Convocatoria sesión 012.pdf**
24 KB



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

**Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias
y Organización del Territorio**

REGISTRO DE ASISTENCIA

Sesión: No. 012-CGADCOT-AN-2017

Fecha: Miércoles 06 de septiembre de 2017

Hora: 10H00

No.	Apellidos y Nombres	Hora	Firma
1	ALEMÁN MÁRMOL MÓNICA ROCÍO	10 H00	
2	ASAN WONSANG JOSÉ FRANCISCO	10 H00	
3	AUQUILLA ORTEGA RAÚL VICENTE	10h00	
4	BUSTAMANTE MONTEROS RUBÉN ALEJANDRO	10H00	
5	CABEZAS GUERRERO ELIZABETH ENRIQUETA / JORGE SERRANO	10h.	
6	CADENA HUERTAS FRANCISCO JAVIER	10H00	
7	CELI SANTOS GUILLERMO ALEJANDRO	10H00	
8	GARCÍA POZO DIEGO OSWALDO		
9	PALACIOS VELÁSQUEZ SONIA LUCRECIA	10H00	
10	PAREDES TORRES WASHINGTON ARTURO	10:00	
11	RIVADENEIRA BUSTOS CARMEN MERCEDES	10H00	
12	SÁNCHEZ REYES MONTGÓMERY	10 H00	

Lo certifico,

Abg. Nadia Sofia Añezco Aguilar
SECRETARIA RELATORA

